



Final 25 ave. Norte, San Salvador.
Teléfono: 2511-2000, Ext. 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría
S-926-2022

Ciudad Universitaria, 29 de noviembre de 2022.

MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza
Vicedecana.
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
Presente. -

Estimada Maestra Guerrero Mendoza:

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a usted **Acuerdo No. 926, Punto VII, Literal c) del Acta No. 036-2021-2023, de Junta Directiva**, tomado en sesión ordinaria realizada el día 25 de noviembre de 2022, que literalmente dice:

IV Literal c) Solicitud aprobación el Dictamen del Comité Técnico Asesor, referente a Lineamientos a seguir para subir notas al final del Ciclo en casos especiales en Sistema Prometeo. Remite. MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza, Vicedecana y CTA.

Acuerdo No. 926, Punto IV, Literal c),

Conocido el dictamen del Comité Técnico Asesor en relación a los Lineamientos a seguir para digitar calificaciones en casos especiales, y considerando: Los casos de profesores sin el documento de contrato laboral firmado, pero con acuerdo de contrato por Junta Directiva de Facultad y sin enrolamiento o registro en el sistema de Prometeo por la unidad de Recursos Humanos de Facultad. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos conformes, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones,
ACUERDA:

Aprobar los Lineamientos a seguir para subir notas al final del Ciclo en casos especiales en Sistema Prometeo según detalle Siguiente:

- I. El Director o Secretario de Escuela instruirá al profesor correspondiente abocarse a la Administración Académica, con el acuerdo de junta directiva que autoriza la administración del grupo de clase respectivo.
- II. La Administración Académica, proporcionará el equipo necesario para que el profesor digite las calificaciones del grupo de clase correspondiente.
- III. Una vez digitadas las calificaciones, la Administración Académica imprime el colector de calificaciones y solicita al docente responsable, el nombre y firma en el colector.
- IV. El colector original se archiva en Administración Académica y se entregacopia para el Docente, y la Escuela respectiva.

Sin otro particular, atentamente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Lic. Jaime Humberto Salinas Espinoza
Secretario

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Copia: Decanato, Direcciones de Escuelas, UED, Administración Académica, Archivo.

/ccc.

Página 1 de 1